



CM/ 358°

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 JUN 2016

**VISTO:** que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de miembro en representación de los trabajadores al señor Pablo Cabrera;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 19.308 de 7 de enero de 2015;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

actuando en Consejo de Ministros

**RESUELVE:**

- 1º.- Designase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de miembro en representación de los trabajadores al Sr. Pablo Cabrera
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.

*José Tabaré Vázquez*  
**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2016/00275

~~Ernst Haas~~

~~1919~~

~~1919~~

~~1919~~

~~1919~~

~~Ernst Haas~~

~~1919~~